

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

310

LORENZO GAS, Francisco; de treinta años, natural de Orihuela (Alicante); domiciliado últimamente en la calle de la Verónica, números 13 y 15; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 19. 611

311

LUNA GARCIA, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Ministries, número 7, portería; comparecerá, el día 18 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 1082

312

MARTINEZ Y MARTINEZ, Clemente; hijo de José y de Antonia, de cincuenta y cinco años, natural de Segovia, de estado viudo; domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 22, piso bajo; comparecerá el día 24 de Febrero, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 1163

313

MASIAS VILLARROYA, Francisco; de veintitrés años, estado soltero, profesión tornero mecánico, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Luis Mitjans, número 3, principal; comparecerá el día 19 de Febrero, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense; 1091

314

MIGUEL, El Catalán; profesión carrero domiciliado últimamente en Bebederos del Seco; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.983, por daños. 611

315

MINAÑA FERNANDEZ, Andrés; hijo de Teodoro y de Paula, de treinta y ocho años, natural de Mota del Marqués (Valladolid); de estado casado, profesión curtidor; domiciliado últimamente en la calle de Abasco del Barco, número 4, patio, número 8; comparecerá el día 19 de

Febrero actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 1089

316

MOLERO Y MOLERO, Alejandro; domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, número 21, piso cuarto; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por daños con el número 1.890 del año 1913. 1073

317

MORENO GARCIA, María; domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, número 30; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, para ampliar su declaración en causa por estafa á Filomena Alonso, instruida por dicho Juzgado. 910

318

MORENO REDONDO, Anselma; hija de Manuel y de Presentación, de cincuenta y nueve años, natural de Tomelloso (Ciudad Real), de estado viuda; domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 4, principal, número 15; comparecerá el 19 de Febrero actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 1088

319

NAVARRO GARCIA, Martina; hija de Eusebio y de Crescencia; domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, número 27, piso segundo derecha; comparecerá el día 12 de Febrero actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Domingo Gallardo Fernández, bajo el número 60 del corriente año. 1060

320

NIETO TRÉBOL, Manuel; de veinte años, de estado soltero, profesión cerrajero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de la Huerta del Bayo, número 5, principal, número 77, comparecerá el día 19 del actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 1090

321

NÚÑEZ PARDO, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de los Dos Amigos, número 8, bajo; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, con el número 2.120 del año 1914. 1072

322

PEREGRIN GARCIA, Jesús; de dieciocho años, profesión estudiante; domici-

liado últimamente en la calle de la Cruz, número 3, casa de huéspedes, para que, dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.860, por desobediencia. 611

323

PÉREZ CENTURIÓN, Felipe; profesión Agente de Negocios que fué en esta capital; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde. 1151

324

PASCUAL, Mariano; casado con Valentina Pinte Nistal; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del Acuerdo, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por muerte de su hijo Angel, instruida por el referido Juzgado. 1148

325

RAMIS, Eugenio, apodado el Loco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, para ser oído en causa por estafa, bajo apercibimiento de convertirse la orden de comparecencia en orden de detención. 1052

326

RODRIGUEZ CASTELO, José; de treinta años, de estado casado, profesión panadero; que habitó en la calle del Tesoro, número 7, piso bajo; comparecerá el día 19 de corriente mes, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por riña. 1094

327

RODRIGUEZ PARDO, Francisca; de veinticuatro años, de estado casada, profesión sus labores, que habitó en la calle del Tesoro, número 7, bajo; comparecerá el día 19 del corriente, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por riña. 1093

328

ROMERO BAEZA, Antonio; natural de Frailes, residente últimamente en Montoro; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, con objeto de ofrecerle los procedimientos en causa seguida por lesiones á su hijo Pedro. 1101

329

ROVIRA MOLINA, José; natural de Ardales (Málaga); vecino de Granada; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, al objeto de prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense de la lesión que sufrió en la noche del 6 de Noviembre del año último, y por cuyo hecho se sigue sumario en dicho Juzgado. 1032

330

SALINAS VALERO, Amalia; hija de José y de Isabel; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 48, piso segundo derecha; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas

seguido contra la misma por maltrato, con el número 2.671 de 1914. 1064

331

TEJERA, Jacinto; domiciliado últimamente en la calle de Hilario Peñasco, 8, porttería; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para recibirle declaración como testigo, en causa por daños, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 1025

332

TORRE DEL ARCO, Isabelo, conocido por Agustín; domiciliado últimamente en Morata de Tajuña, de donde es natural; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por uso público de nombre supuesto, instruida por dicho Juzgado. 1144

333

Un tal Gabriel; de treinta y cinco años, estatura regular, color moreno, ojos azules, cara larga, mal vestido, pelo entrecano, afeitado; domiciliado últimamente en Río Martín (Tetuán); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en el sumario número 305 del año 1914, por el delito de hurto. 1040

334

VARA SANZ, Federico; hijo de Egisipo y de María, de veintidós años, natural de Fuenteolmedo (Valladolid); soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número, 3, piso bajo; comparecerá el día 22 de Febrero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 1162

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

481

GONZALEZ CASADO, Antonio; hijo de Miguel y de Rosa; domiciliado últimamente en Mojacar (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina D. Carlos Rubio Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de bu-

ques de la Armada en convocatoria de 26 de Diciembre de 1914; de no verificar su presentación en el plazo señalado, á contar de la publicación en requisitorias en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885.—Garrucha, 27 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—250

482

GONZALEZ VAZQUEZ, Camilo; hijo de Manuel y de Josefa; natural de Lama, Olleros, Carballedo (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,640 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ricardo Molezún Núñez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Enero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Molezún. JG—234

483

GRIMA ARTERO, Esteban María; hijo de Pedro é Isabel; domiciliado últimamente en Mojacar (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria de 26 de Diciembre de 1914; de no verificar su presentación en el término expresado, á contar de la publicación en requisitorias en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885.—Garrucha, 25 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—252

484

GUARDIOLA PEREZ, Domingo; hijo de Domingo y de María Rosa, natural de Parcent, provincia de Alicante, de veintitrés años, de estado soltero, profesión carpintero; avocindado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Rafael Villalba Escudero, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Enero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Villalba. JG—266

485

JIMENEZ DE LA NUEZ, Francisco; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Francisco y María, y á quien se le sigue expediente por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Las Palmas (puerto de la Luz); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Juan Ferrándiz Boado, en el Juzgado de la Comandancia de Marina.—Las Palmas, 15 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz. JM—254

486

JUANPERE JUNCOSA, Melchor; hijo de José y de Rosa, natural de Albiol, Ayuntamiento de ídem partido de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión lampista, de treinta y seis años; estatura 1,575 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza; Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 20 de Enero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—284

487

JUAN Y ALEMANI, Gabriel; hijo de Rafael y Margarita; domiciliado últimamente en Andraitx; se presentará, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al ser llamado al servicio.—Andraitx, 19 de Enero de 1915.—El Juez instructor. JM—228

488

LAZBAL Y ARTETA, Ernesto; natural de Castro-Urdiales, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, de Castro-Urdiales.—Angel Ramos Izquierdo. JM—240

489

LOBO ARMADA, José Antonio; hijo de Juan y María, natural de Cariño (Ortigueira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cariño; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Santa Marta de Ortigueira, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 27 de Enero de 1915.—El Juez instructor, José R. Rojo. JM—278

490

LOPEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Bárbara; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 26 de Diciembre del año próximo pasado; de no verificar su presentación en el plazo señalado, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885.—Garrucha, 27 de Enero de 1915.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Carlos Rubio. JM—249

491

LOSADA, José, y Ramón Losada López; domiciliados últimamente en Ares, término municipal de ídem; comparecerán, en el término de treinta días, en la Comandancia de Marina del Ferrol; ante el

Juez instructor que suscribe, para declarar en información sumaria que instruye á su hijo y hermano, respectivamente, Román Losada López, por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.—Ferrol, 25 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—248

492

LUCAS ROMERO, *Felipe*; hijo de Patricio y Segunda, natural de La Carrera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila, de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca grande, barba ninguna, frente regular, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en La Carrera (Avila); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Zacarías Ramos Unamuno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 19 de Enero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Zacarías Ramos. JG—230

493

MALVIDO BACELAR, *Wenceslao Ramón Andrés*; hijo de Ramón y Carmen, natural de Aldán, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marineropescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Aldán; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Emilio Precado y Fernández, Juez instructor y Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 28 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Emilio Precado. JM—233

494

MASOT Y ALEMANY, *Matias*; hijo de Antonio é Isabel; domiciliado últimamente en Andraitx; se presentará, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al ser llamado al servicio.—Andraitx, 19 de Enero de 1915.—El Juez instructor. JM—227

495

MIRANDA MUÑOZ, *Pedro*; hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Almócita, provincia de Almería; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, ante la Autoridad donde resida, para que ésta lo comunique á este Juzgado, y poder evacuar exhorto dimanante del expediente que al mismo instruyo por haber resultado inútil total para el servicio de las armas.—Las Palmas, 7 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Ignacio Sáenz Marcotegui. JG—259

496

MONSERRAT Y COVOS, *José*; hijo de José y Antonia; domiciliado últimamente en S'Arracó; se presentará, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al ser llamado al servicio.—Andraitx, 19 de Enero de 1915.—El Juez instructor. JM—225

497

PANIZO GARCIA, *Dionisio*; natural de Alvares, hijo de Matías y Juliana, de estado soltero, profesión marineropescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por falta de presentación

para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Avilés.—Avilés, 27 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Vicente de Olmo. JM—222

498

POUSADA PEREZ, *Cipriano*; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Trepa, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la Capitania General de la octava Región, é instructor del expediente que se le sigue, D. José Cosgaya Gómez, residente en esta Plaza, Cuartel de Alfonso XII, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Enero de 1915.—El Teniente Coronel, Juez instructor, José Cosgaya Gómez. JG—244

499

REY CAMPAÑA, *Valentín*; hijo de José y de Juana, natural de Valga, provincia de Pontevedra, soldado de Infantería de Marina, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, su estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Valga; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, de Infantería de Marina, D. Manuel Pérez Peña, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pérez Peña. JM—247

500

RIVERA MARTINEZ, *Manuel*; hijo de Pedro y de María Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marineropescador, de veintidós años, sus señas particulares son: pelo rubio, color trigueño, ojos claros, nariz regular, barba naciente, estatura regular; domiciliado últimamente en Tenerife (Gran Canaria); reo por el proceso que se le ha instruido por el delito de desobediencia y falta de respeto á un superior; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la dotación del crucero *Reina Regente*, D. Rafael García Rodríguez, Juez instructor de la referida causa.—A bordo, Cartagena, 28 de Enero de 1915.—Rafael García. JM—232

501

ROCA N., *José Ramón*; hijo de Francisca, natural de Sobrado (Coruña), profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Agustín Prieto Domínguez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 21 de Enero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Agustín Prieto. JG—236

502

RODRÍGUEZ CHARRO, *Antonio*; hijo de Vicente y Rosalía, natural de San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto, provincia de León, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Congosto, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de

Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 23 de Enero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sánchez de Castilla. JG—253

503

RODRÍGUEZ MÉNDEZ, *José*; hijo de José é Isabel, natural de Faedo, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), de veintidós años, profesión jornalero; estatura 1,620 metros, estado soltero; domiciliado últimamente en Faedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe D. Manuel Penche Martínez, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 13 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 19 de Enero de 1915.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Penche. JG—275

504

RODRÍGUEZ VIANA, *Antonio*; hijo de Manuel y Vicenta, natural de Vilardemuyeres Carballedo (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Bernardino Alvarez San Germán, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 21 de Enero de 1915.—El Teniente, Juez instructor, Bernardino Alvarez. JG—231

505

ROLDÁN ANCHORIS, *D. Julio*; natural de Tarazona, provincia de Huesca, estado soltero, profesión militar (Capitán de Infantería), de treinta y tres años, estatura elevada, complexión robusta, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos grandes negros, boca grande, dientes completos y algunos orificados, bigote negro y fuerte, en la actualidad recortado, con destino últimamente en el Ejército de operaciones de Tetuán, prestando servicios en el Regimiento Infantería de Saboya, número 6; procesado por abandono de destino; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Ricardo Serrador Santés, residente en el Campamento general de esta Plaza; bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 22 de Enero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Serrador. JG—230

506

ROLDÁN ANCHORIS, *D. Julio*; natural de Tarazona (Huesca), estado soltero, profesión militar (Capitán de Infantería), de treinta y tres años, estatura elevada, complexión robusta, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos grandes ídem, boca grande, dientes completos y algunos orificados, bigote negro y fuerte, en la actualidad recortado; con destino últimamente en el Ejército de operaciones de Tetuán, prestando servicios en el Regimiento Infantería de Saboya, número 6; procesado por abandono de destino; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Ricardo Serrador Santés, residente en el Campamento general de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 22 de Enero de 1915.—El Coman-

dante, Juez instructor, Ricardo Serrador. JG—281

507

RODRIGUEZ MARTÍ, José, hijo de José y Rosalina, natural de Canals (Valencia), profesión hornero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por atentado contra la Guardia Civil; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel de Infantería, Juez instructor, D. Antonio Sisternes Moreno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. — Valencia, 20 de Enero de 1915. — El Coronel, Juez instructor, Antonio de Sisternes. JG—285

508

ROSELLÓ Y MOREY, Juan; hijo de Damián y María; domiciliado últimamente en Andraitx; se presentará, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al ser llamado al servicio. — Andraitx, 19 de Enero de 1915. — El Juez instructor. JM—224

509

RUIZ BALUTENA JUANTORENA, José; hijo de Juan Tomás y Francisca, natural de Erazún (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en Erazún; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, y leparará el perjuicio a que haya lugar. — Logroño, 28 de Enero de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón. JG—306

Juzgados de Primera Instancia.

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de la providencia de 28 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos seguidos por la Sociedad Cooperativa de crédito hipotecario El Hogar Español contra doña Marcelina Dominga Fernández San Andrés, sobre pago de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, separadamente, por tercera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.ª Una tierra en término municipal de Tomelloso, sitio de la estación de Zancara, de cabida 15.352 varas cuadradas, que equivalen a 10.727 metros cuadrados; lindando: al Mediodía, con palizada del ferrocarril de Madrid a Alicante; Poniente, con la estación de Zancara en dicha línea férrea; Norte, camino ó carretera de la misma estación, que dirige a las villas de Pedro Muñoz y Tomelloso, y Saliente, con D. Francisco Cartagena. En el centro de esta tierra se ha construido por cuenta y con fondos de D.ª Marcelina Dominga Fernández un edificio bodega, compuesto de una nave principal de 96 metros de longitud por siete metros de ancho, con pocillos para el mosto y pisos de cemento Portland propios para pisadora, y otra nave ó corrido adosada a la anterior en la parte Norte, de 96 metros

de longitud por seis metros de anchura. Este edificio que ocupa en totalidad una superficie de 1.248 metros cuadrados, tiene sus entradas en la fachada principal al Mediodía por dos grandes puertas, y en la primera de las dos naves que lo constituyen se hallan instaladas, con sus correspondientes empotrados de madera, 50 tinajas, cuya cabida es de 20.000 arrobas de 16 litros, existiendo además los aparatos siguientes:

Un filtro-Sinconector, dos bombas Fa-four con 200 metros de manga; cuatro prensas sistema Nacional, tres destrozadoras y otros utensilios propios para la elaboración de vinos. La totalidad de la finca está cercada con una tapia de mampostería de un metro 50 centímetros de altura, y columnitas de hierro de cinco hilos de espino artificial, dando acceso al exterior, ó sea al camino de la Estación de Zancara al Norte y Poniente por dos puertas de hierro:

2.ª Una heredad, situada en el término municipal de Socuéllamos, al punto titulado La Mina, de caber 146 hectáreas 66 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 210 fanegas; en la medida de 10.000 varas, dentro de ella, existe una casa quintería, sin número, con una superficie de 198 metros, con un pozo y un corral para encerrar ganados, de 500 metros de extensión. Todo ello linda: por Este y Sur, con el Coto de D. Francisco Bayllón; por el Oeste, con el carril de los montes, y por el Norte, con la acequia.

3.ª Un pedazo de terreno montuoso, en el término municipal de Pedro Muñoz, que fué parte de la dehesa titulada de Pedro Corillo, en el sitio del mismo nombre. Dicho pedazo es la suerte cuarta, y cabe 62 hectáreas 96 centiáreas, equivalentes a 88 fanegas y nueve celemines; lindando: por Saliente, al camino viejo de Socuéllamos, al Mediodía, con Juan Ramón Cañas, con la suerte sexta, y don Juan José Cañas, con la octava; Poniente, el camino del molino de la Torre, y con Wenceslao González, antes ser Antonio Cañas, y con la suerte tercera, por el Norte.

4.ª Una finca rústica, conocida con el nombre de Granja Agrícola de Santo Domingo, radicante en los términos de Socuéllamos, Pedro Muñoz, Tomelloso y Campo de Criptana, formada por agrupación de distintas fincas, todas colindantes, con una cabida total de 639 fanegas del marco de 10.000 varas cuadradas, cuatro celemines y dos cuartillos, equivalentes a 446 hectáreas 76 áreas y 76 centiáreas, de las cuales corresponden 310 fanegas y ocho celemines, ó sean 217 hectáreas ocho áreas y cinco centiáreas al término de Socuéllamos; 140 fanegas y 10 celemines, ó sean 98 hectáreas 40 áreas y 82 centiáreas, al término de Pedro Muñoz; 141 fanegas cuatro celemines y dos cuartillos, ó sean 98 hectáreas 78 áreas y 67 centiáreas, al término de Tomelloso, y las restantes 46 fanegas y seis celemines, ó sean 32 hectáreas 49 áreas y 22 centiáreas, al término de Campo de Criptana; los límites generales de esta agrupación son: por el Saliente, tierras de Francisco Bellver, Manuel Montalbán, herederos de Francisco Ramírez, de los del señor Conde de las Cabezas Antonio Mayordomo, camino de las Casas de Alto, Gregorio Mayordomo, Capellania, Evaristo Alvarez, Fabián Cruzado, Ambrosio Zarco, José Arenas, Julián Peinado y camino de los Sotos; por el Poniente, tierras de los herederos del señor Conde de las Cabezas, Badajón, Francisco Gordo-

ba, Esteban Caballero, herederos de Gregorio Mayordomo, los de Francisco Ramírez y Juan Antonio Cruzado; por el Mediodía, la línea férrea de Madrid a Alicante, tierras de los herederos del señor Conde de las Cabezas, Francisco Bellver, herederos de Domingo del Pozo, Antonio Cañas, Victorio Martínez, Manuel Montalbán, el camino de Alcázar y río Córcoles que la cruza un pico, y por el Norte, tierras de herederos de Domingo del Pozo, Norberto Martínez, Francisco Escudero, camino de Criptana a Socuéllamos, herederos de Leandro Romero, Pablo Bascuñana, Primitivo del Pozo, Pedro Hidalgo, Aniceto Sánchez, Isabel Cañas, Pedro Vicente Graneó, Santiago Monreal, Juan Pedro Mayordomo y camino de Criptana.

La totalidad de la finca en una longitud de seis kilómetros, la cruza de Saliente a Poniente, el río Zancara y el Caz de la fábrica de que luego se hará mención, en cuyas márgenes hay plantados de 40.000 a 50.000 chopos de diez a treinta años, cruzando también la finca, de Norte a Sur, la carretera de segunda clase de Pedro Muñoz a Tomelloso, que pasa por la estación de Zancara.

Dentro de los límites generales de esta finca, existen fábrica de harinas, hotel-bodega, gallinero, palomar, fábrica de alcohol, edificios para criaderos de palomas y cerdos, casa de labor, molino harinero, 14 casas para obreros y otras dependencias que más por menor se describen en la escritura de préstamo originaria de este juicio en los párrafos señalados con las letras a a la K.

Cuya tercera subasta que se anuncia por el presente, tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, el día 4 de Marzo próximo, a las tres de su tarde, previniéndose a los licitadores:

1.º Que esta subasta es sin sujeción a tipo alguno, y por tanto, pueden hacerse las posturas por la cantidad que el rematante estime conveniente, si bien han de realizarse separadamente a cada una de las fincas, y no en conjunto a todas ellas, advirtiéndose que si la postura no cubriera las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, podrá la deudora hacer uso del derecho que la concede el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

2.º Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado, respecto a la primera finca, 4.457 pesetas 40 céntimos; respecto a la segunda, 10.207 pesetas; en cuanto a la tercera, 4.362 pesetas 70 céntimos, y para la cuarta, 63.988 pesetas 50 céntimos, siendo estas cantidades el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, y entendiéndose que no se admitirá a ningún licitador sin realizar este depósito previo respecto a la finca que se proponga licitar.

3.º Los títulos de propiedad de las fincas que se enajenan, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose al rematante que deberá conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, ni se le admitirá reclamación por insuficiencia ó deficiencia de aquéllos.

Dado en Madrid a 29 de Enero de 1915. Félix Jarabo. — El Secretario, P. S., Manuel Leira. X—219